CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

RESOLUCION N° 1117 23 SEP 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-021-2025

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA CORPORACION AUTONONIA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)

En uso de sus atribuciones por delegación conferidas por No. 0715 del 2 de agosto de 2024 expedida por el Director General y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 1314 del catorce (14) de octubre de dos mil dieciséis (2016) se autorizó al Director General para delegar la ordenación del gasto en los servidores del nivel directivo (Subdirectores, Secretario (a) General, Jefe de la Oficina de Contratación y Jefe de la Oficina de Gestión Social y Ambiental), así como para delegar las funciones en materia precontractual, contractual y postcontractual en el (la) Jefe de la Oficina de Contratación.

Que por Resolución No. 0041 del diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se delegó en el Jefe de la Oficina de Contratación la función de expedir los actos y presidir las audiencias dentro de la etapa precontractual, entre los cuales se incluye "*elaborar, aprobar y suscribir los documentos de la etapa precontractual: estudios previos y del sector, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, acto de apertura (...)".*

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos, y en la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que la Entidad adelanta, a través de la Plataforma de SECOP II, proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica cuyo objeto es; "**CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, IDÓNEOS DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HIDRICA", EN ESPECIAL, EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO Y DE SUS ACTIVIDADES, A TRAVÉS, DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS, PUBLICITARIOS Y MEDIOS DE DIFUSION PARA EL FORTALECIMIENTO, IDENTIDAD PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA GESA-CA-LOGISTICA-01-25)",** bajo la referencia **SA-SI-021-2025.**

Que el proceso de selección establecido para la escogencia del contratista es la correspondiente al de selección abreviada, causal de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, establecido en el Decreto 1082 de 2015, por las razones ya indicadas en los documentos de etapa de planeación, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

Que el cronograma del proceso de selección, se encuentra en la plataforma SECOP II.

Que los documentos del proceso contractual se pueden consultar por parte de los

1117 23 SEP 2025

interesados en la entidad según el Portal Único de contratación estatal SECOP II.

Que la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- C.D.M.B., invitó a los ciudadanos, organizaciones comunitarias y veedurías ciudadana para que ejercieran la vigilancia en el presente Proceso de Contratación.

Que el valor del presupuesto oficial es de **SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($620.000.000).**

Que la Coordinadora de Presupuesto expidió los siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25001053 del 25 de agosto de 2025 por valor de **SEISCIENTOS VEINTE MILLONES ($620.000.000)**.

Que durante el traslado de al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones, las cuales fueron respondidas por la Entidad en el término correspondiente.

Que dentro de la oportunidad establecida en el pliego de condiciones definitivo se presentó una propuesta, tal como indica en el portar transaccional SECOP II así;

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
UNION TEMPORAL LOGISTICA ECO 2025	UNION TEMPORAL LOGISTICA ECO 2025	Oferta aceptada	18/09/2025 9:41 AM

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez recibidas las ofertas del único ***UNION TEMPORAL LOGISTICA ECO 2025,*** según el cronograma del proceso y efectuada la fase de evaluación preliminar del comité evaluador de los requisitos habilitantes jurídico, técnico y financiero, los cuales dieron como resultado los respectivos informes individuales preliminares. En dicha decisión, el comité evaluador estableció que el único oferente, cumplían con los requisitos jurídicos y financieros, pero, no cumplían con los requisitos habilitantes de orden técnico, razón por la cual ***UNION TEMPORAL LOGISTICA ECO 2025,*** debían subsanar sus ofertas respecto a los requisitos técnicos habilitantes.

Que, dentro de los términos establecidos fueron publicados los informes de evaluación y se corrió traslado de los mismos, sin recibirse observación, la cual fue emitida respuesta dentro del término.

Una vez trascurrido el termino de traslado y subsanación de las ofertas, de acuerdo al cronograma establecido en el SECOP II del proceso en alusión; el proponente **UNION TEMPORAL LOGISTICA ECO 2025**, allegó en termino mediante mensaje en la plataforma SECOP II, documentos de subsanación de la oferta. El oferente **UNION TEMPORAL LOGISTICA ECO 2025** subsanó los requisitos habilitantes de orden técnico, tal como se evidencio en el informe técnico de evaluación de fecha 23 de septiembre de 2025, quedando la oferta habilitada jurídica, técnica y financieramente la oferta del proponente UNION TEMPORAL LOGISTICA ECO 2025 y en consecuencia se procede a efectuar la apertura del sobre económico, siendo el único oferente habilitado, de acuerdo al cronograma del proceso contractual.

En consecuencia, se emitió acta de comité evaluador No. 1 de fecha 23 de septiembre de 2025, en la cual se habilito al único oferente **UNION TEMPORAL LOGISTICA ECO 2025**, razón por la cual no hizo necesario la habilitación de la subasta electrónica en la plataforma SECOP II y se procedió a la apertura del sobre económico.

Que, dentro de los términos establecidos, el comité evaluador procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para el proceso de selección en mención, y el mismo comité rindió ACTA DE COMITÉ No. 02, el día 23 de septiembre de 2025, en el cual se expresa la recomendación del comité evaluador, la cual reza: ***ADJUDICAR, el proceso contractual SA-SI-021-2025 denominado CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, IDÓNEOS DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HIDRICA", EN ESPECIAL, EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO Y DE SUS ACTIVIDADES, A TRAVÉS, DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS, PUBLICITARIOS Y MEDIOS DE DIFUSION PARA EL FORTALECIMIENTO, IDENTIDAD PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA GESA-CA-LOGISTICA-01-25), al proponente UNION TEMPORAL LOGISTICA ECO 2025, cuyo representante legal es JUAN PABLO BUENO PEREZ identificado con C.C. No. 13.716.776, por un valor a ejecutar de bolsa agotable de recursos que corresponde al valor del presupuesto oficial de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($620.000.000) incluido IVA y costos de administración. Cabe aclarar que la sumatoria de valores unitarios de la oferta económica tiene un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($359.958.805 M/CTE) incluido IVA,*** concluyéndose que la oferta económica CUMPLE con los requisitos del pliego de condiciones.

Que la Jefe de la Oficina de Contratación de la CDMB, delegada para expedir el acto administrativo que decide sobre el proceso, acoge la recomendación del comité evaluador, adjudicando el contrato dentro del proceso de selección modalidad selección abreviada por subasta inversa N° **SA-SI-021-2025**, cuyo objeto es "**CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, IDÓNEOS DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HIDRICA", EN ESPECIAL, EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO Y DE SUS ACTIVIDADES, A TRAVÉS, DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS, PUBLICITARIOS Y MEDIOS DE DIFUSION PARA EL FORTALECIMIENTO, IDENTIDAD PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA GESA-CA-LOGISTICA-01-25)".**

Que el presente acto administrativo se encuentra expedido conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 24 de la ley 80 de 1993.

Que, en consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el contrato de Suministro derivado del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **SA-SI-021-2025**, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, IDÓNEOS DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HIDRICA", EN ESPECIAL, EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO Y DE SUS ACTIVIDADES, A TRAVÉS, DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS, PUBLICITARIOS Y MEDIOS DE DIFUSION PARA EL FORTALECIMIENTO, IDENTIDAD PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA**

1117

23 SEP 2025

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA GESA-CA-LOGISTICA-01-25)", al proponente **UNION TEMPORAL LOGISTICA ECO 2025, cuyo representante legal es JUAN PABLO BUENO PEREZ identificado con C.C. No. 13.716.776**, por un valor a ejecutar de bolsa agotable de recursos que corresponde al valor del presupuesto oficial de **SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($620.000.000) incluido IVA** y costos de administración. Cabe aclarar que la sumatoria de valores unitarios de la oferta económica tiene un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($359.958.805 M/CTE)** incluido IVA, el cual deberá ser ejecutado en un plazo de tres (3) meses, contados a partir del acta de inicio, previa suscripción del contrato correspondiente, no óbstate el señalado plazo podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.

ARTICULO SEGUNDO. Notificar el presente acto administrativo al adjudicatario y a los demás proponentes a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución no proceden recursos por la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) y al proponente **JUAN PABLO BUENO PEREZ identificado con C.C. No. 13.716.776.** No obstante, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, podrá ser revocado.

ARTICULO QUINTO. Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Elaboró	Yenny Paola Guarin Carreño	Cps Oficina de Contratación	